

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECHNORIONS S. A., CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las veinte horas, en el local social de la compañía **TECHNORIONS S. A.**, ubicado en Joaquín Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **TECHNORIONS S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor José Enrique Verdu Rodríguez, por los derechos que representa de **COMPAÑIA VERDU S.A.**, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientas noventa y nueve votos; y el señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, por los derechos que representa de la compañía **CARILLI S.A.**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto. Todas las acciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.- Actúa como Presidenta Ad- Hoc la Abogada Irene Ortega Flor, y como Secretario el señor Enrique Verdu Cano.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el

artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para

la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas en representación de la compañía Carilli S. A., quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce, por el tiempo que manda la ley sin que se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce.-A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra el señor José Enrique Verdu Rodríguez en representación de Compañía Verdu S. A., y manifiesta que: la compañía reportó una utilidad de USD\$7,543.58 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES 58/1400 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que mociono que se deduzca el valor que por ley corresponde a los trabajadores y el saldo restante se acumule en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas. La junta luego de varias deliberaciones resuelve distribuir el valor de utilidades como legalmente corresponde entre los trabajadores, y el saldo acumularlo en la cuenta de la compañía de utilidades no distribuidas. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las veintiún horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el secretario que certifica.-

F) Enrique Verdu Cano, Secretario de la junta; F) Irene Ortega Flor, Presidenta Ad- Hoc de la Junta; F) José Enrique Verdu Rodríguez en representación de Compañía Verdu S.A. – Accionista; F) Walter Guillermo Cárdenas Cabezas en representación de CARILLI S.A. – Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 31 de Marzo de 2015.



**Sr. Enrique Verdu Cano
Secretario de la Junta**